

CONCEPCIÓN, 16 de Febrero de 2018.-

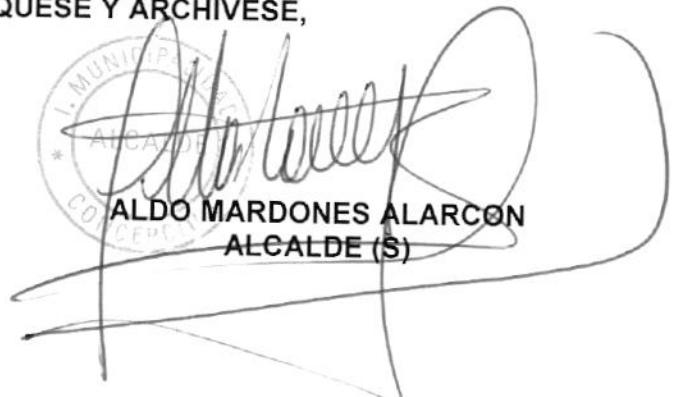
Nº 161 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria "Floristas Cementerio General"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la ley N° 19.418, que establece Normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designese a la señora **MARCELA PEÑALOZA PUELLES**, funcionario municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para la constitución de la Organización Comunitaria denominada "Floristas Cementerio General", de esta comuna, el día 22 de Febrero de 2018, a las 18:00 horas, en la Sala del Cementerio General, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALDO MARDONES ALARCON
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Marcela Peñaloza Puelles
 - Interesado
 - Archivo
- RII/cme
/Doc 883109